



Periódico Oficial



ORGANO DE DIFUSION OFICIAL
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS

SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO

Franqueo pagado, publicación periódica. Permiso núm. 005 1021
características: 114182816. Autorizado por SEPOMEX

Tomo III Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, México. Miércoles 04 de Abril de 2012 No. 363

SEGUNDA SECCION

INDICE

Publicaciones Estatales:	Páginas
Pub. No. 3246-A-2012-A Acuerdo por el que se crea la Notaría Pública número 136 del Estado, con residencia en la ciudad de Acala, Chiapas, y se expide la patente como titular de dicha Notaría Pública del Estado al licenciado Alejandro Orantes Coello.	3
Pub. No. 3246-A-2012-B Acuerdo por el que se crea la Notaría Pública número 135 del Estado, con residencia en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, y se expide la patente como titular de dicha Notaría Pública del Estado al licenciado Juan Carlos Cal y Mayor Franco.	5
Pub. No. 3246-A-2012-C Acuerdo por el que se designa al licenciado Luis Raquel Cal y Mayor Franco, Notario Adjunto de la Notaría Pública número 43 del Estado, con residencia en la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, cuya titularidad está a cargo del licenciado Luis Raquel Cal y Mayor Gutiérrez.	7

Pub. No. 3246-A-2012-D	Acuerdo por el que se otorga la titularidad de la Notaría Pública número 84 del Estado, con residencia en la ciudad de Salto de Agua, Chiapas, y se expide la patente como Notario Titular de dicha Notaría al licenciado Miguel Ángel Robles Gutiérrez. ...	9
Pub. No. 3246-A-2012-E	Acuerdo por el que se crea la Notaría Pública número 140 del Estado, con residencia en la ciudad de Berriozábal, Chiapas, y se otorga la Patente como Titular de dicha Notaría Pública del Estado al licenciado Juan José Rueda Aguilar.	11

Publicaciones Estatales:

Publicación No. 3246-A-2012-A

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Poder Ejecutivo del Estado de Chiapas.

Juan Sabines Guerrero, Gobernador del Estado, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 44, fracción XIII, y 47, de la Constitución Política del Estado de Chiapas; 5° y 8°, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Chiapas; 4°, 5°, 8°, 32, último párrafo, 46 y demás relativos de la Ley del Notariado para el Estado de Chiapas; y,

Considerando

El ejercicio del notariado es una función de orden público a cargo del Titular del Poder Ejecutivo del Estado, quien la delega a profesionales del Derecho, en virtud de la Patente que para tal efecto les otorga, denominándolos Notarios, los cuales se encuentran investidos de fe pública para autentificar y dar forma a los instrumentos en los que se consignan actos o hechos jurídicos.

La Ley del Notariado para el Estado de Chiapas, es el instrumento jurídico que regula el ejercicio de la función notarial, y en el que se proveen los mecanismos y procedimientos para otorgar, modificar y revocar la Patente de Notario expedida por el Ejecutivo del Estado, así como las sanciones que a éstos aplican, los derechos y obligaciones que les asisten, además de establecer las formas en que éstos deben llevar a cabo su actuación.

Con fecha 07 de junio del año 2011 se expidió Patente a favor del licenciado Alejandro Orantes Coello, como Titular de la Notaría Pública número 84 del Estado, con residencia en la ciudad de Salto de Agua, Chiapas.

Ahora bien, el licenciado Alejandro Orantes Coello, Titular de la Notaría Pública número 84 del Estado, con residencia en la ciudad de Salto de Agua, Chiapas, solicitó al Ejecutivo del Estado, con fundamento en el párrafo último del artículo 32, del invocado ordenamiento legal, el cambio de adscripción de su Notaría a una vacante o de nueva creación a la ciudad de Acala, Chiapas, en virtud de que actualmente en esta ciudad, se observa el crecimiento significativo de la población, además de un aumento importante de los negocios civiles y mercantiles en dicho espacio territorial.

Así, derivado de lo anterior, y tomando en cuenta que ciertamente el incremento de la población en los últimos años en ese municipio, ha sido notable y por ende las necesidades de fe pública en relación a los diversos negocios que se llevan a cabo en esa circunscripción, resulta viable la creación de una nueva Notaría Pública en la ciudad de Acala, Chiapas y así determinar el cambio de adscripción del Fedatario Alejandro Orantes Coello, quedando vacante la Notaría Pública número 84 del Estado, en la